



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00159110- -UNC-ME#FCC

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A

Su firme apoyo al pedido de ampliación o reapertura del período de inscripción para las Becas Nutrirse de la Universidad Nacional de Córdoba correspondientes al presente ciclo lectivo.

Asimismo, solicita a las Autoridades competentes que evalúen la implementación de una prórroga extraordinaria o instancia complementaria de inscripción, garantizando que estudiantes que no lograron finalizar el trámite cuenten con un nuevo plazo para hacerlo.

Las Becas Nutrirse son una herramienta central de las políticas de bienestar estudiantil de la UNC. Su objetivo es garantizar condiciones materiales mínimas para el acceso, permanencia y egreso en la universidad pública. Ante el actual escenario socioeconómico, marcado por el aumento sostenido del costo de vida y el deterioro de los ingresos en amplios sectores de la población, estas políticas adquieren una relevancia vital para sostener las trayectorias académicas.

Este Cuerpo coincide en que el período de inscripción fue insuficiente dada la complejidad de la documentación requerida: certificaciones y comprobantes tanto de estudiantes como de su grupo familiar y esa brevedad generó dificultades concretas que impidieron a numerosas personas interesadas completar el trámite.

Además, el pedido de ampliación o reapertura del período de inscripción cuenta con el respaldo estudiantil de esta Facultad que han manifestado formalmente su preocupación, acompañando con su firma el pedido de extensión de los plazos. Las políticas de bienestar estudiantil deben orientarse a ampliar derechos y a remover obstáculos que afecten la permanencia en la universidad pública.

Dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

